

CERTIFICACION



Los suscritos, Alemán, Cordero, Galindo & Lee, Agente Residente de [redacted] INC., sociedad constituida mediante Escritura Pública N° 18,756 de 16 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita en la oficina de Registro Público a ficha 633341, documento 1247509, el 18 de septiembre de 2008, por este medio certificamos que el señor EDGARDO E. DIAZ, es Director y Presidente de la sociedad, y como tal está autorizado a firmar en su nombre.

EN FE DE LO CUAL, este certificado es expedido el 25 de febrero de 2015.

[Handwritten signature]

ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No. 8-509-985

CERTIFICO: RAÚL ZÚNIGA BRID
Que _____ quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

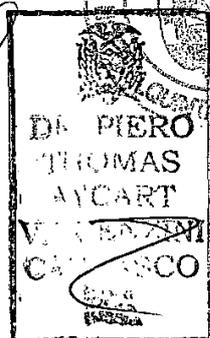
26 FEB 2015

Panamá, _____

[Signatures of witnesses]
Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

DOY FE: Que la presente copia compuesta de _____ (folios) es fiel a la original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil, _____ 24 MAR 2015



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

199 REPUBLICA de PANAMA
2171 * TIMBRE NACIONAL *
6431



≅010.00

26 02 15

P.B. 1074

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por José F. Yuste

3 quien actua en calidad Intero

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

26 FEB 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 12032

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido